

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota n° 18902-2017

//PLATA, 23 de mayo de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Dra. Mirta Liliana Guarino, titular del Juzgado de Garantías del Joven n° 1 del Departamento Judicial Moreno- General Rodríguez, requiriendo la suspensión de los términos procesales.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde disponer la suspensión de términos por los días 15, 16 y 19 del mes en curso.


Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

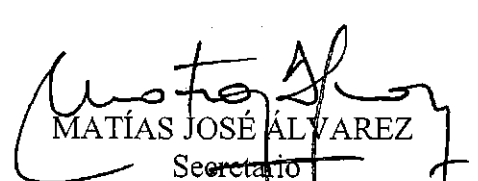
RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Garantías del Joven n° 1 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, para los días 15, 16 y 19 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ
Secretario
(Res. Pres. n° 180/17)



REGISTRO N°SSJ.....000283.....
Sec.Servicios Jurisdiccionales